



Programa de
Retorno Voluntario Asistido

para personas migrantes

¿En qué consiste el Programa de Retorno Voluntario Asistido de la OIM?



Es un programa especial y transitorio creado por la OIM para facilitar el retorno voluntario asistido a personas migrantes desamparadas que se encuentran en México o Guatemala y no cuentan con los recursos necesarios para regresar a sus hogares.

¿Quiénes pueden aplicar?



Personas migrantes de nacionalidad hondureña, salvadoreña y guatemalteca que deseen **voluntariamente** retornar a su país de origen y/o residencia, independientemente de su estatus migratorio. Pueden ser personas a quienes se les rechazó su solicitud de asilo; migrantes desamparados; víctimas de trata de personas y otros grupos vulnerables, incluidos migrantes menores no acompañados o migrantes con necesidades sanitarias. Las personas pueden acercarse de manera individual a la OIM o pueden ser referidas por parte de organizaciones de la sociedad civil o instituciones gubernamentales.

Sobre los programas de Retorno Voluntario Asistido y la OIM



Desde décadas, la OIM ha ayudado a miles de personas a regresar a su país de origen y/o residencia a través de sus programas de Retorno Voluntario Asistido y Reintegración. Brinda apoyo administrativo, logístico y financiero a personas migrantes que no cuentan con recursos financieros y necesitan regresar a sus hogares. Para la OIM, el principio de **voluntariedad** es clave, por tanto, constituye un requisito indispensable para ser beneficiario/a de los mismos.

El Programa brinda asistencia antes y durante el retorno. Igualmente se busca proveer asistencia en la medida de lo posible post llegada y para la reintegración, como parte del compromiso de OIM por abogar y contribuir a conectar la asistencia para el retorno con la asistencia para la reintegración.

Este Programa es gratuito y confidencial, la información personal de la persona migrante no será compartida con autoridades sin su consentimiento.

Los 5 pasos para acceder al Programa de Retorno Voluntario Asistido de la OIM

1. Información

La persona migrante interesada en analizar su situación puede contactar a la oficina de la OIM más cercana a su ubicación. El asesoramiento de la OIM es confidencial y gratuito.

La persona recibirá información y no estará obligada a retornar si no lo desea.



2. Decisión

Nuestro objetivo es asegurarnos de que la persona migrante conozca todas sus opciones y explicarle cómo funciona exactamente nuestro Programa. Una vez que tenga toda la información que necesita, la persona migrante puede decidir si desea aplicar al Programa de Retorno Voluntario.

Regresar con la OIM es voluntario. La persona migrante puede cambiar de opinión y desistir de su solicitud en cualquier momento del proceso.



3. Preparativos

Si la persona decide retornar, la OIM puede ayudar a:

- Obtener los documentos de viaje adecuados. La OIM en coordinación con las autoridades migratorias y Consulados puede apoyar la gestión y obtención de los documentos migratorios que permitirán el tránsito y regreso entre los países.
- Establecer contactos con familiares y entidades gubernamentales que brindan servicios especializados, cuando así se requiera.
- Evaluar las necesidades de salud de la persona migrante a través de un médico profesional y brindar asistencia médica si es necesaria.

Una vez que todo esté listo y su solicitud haya sido aprobada, la OIM coordinará el transporte hasta el lugar de destino.



4. Retorno

La OIM organizará el viaje de retorno, entregará a la persona beneficiaria el boleto para su viaje y recibirá asistencia **antes, durante y al momento de su llegada.**



5. Llegada

La OIM puede coordinar con el Gobierno de su país y organizaciones de sociedad civil a la llegada para que la persona migrante obtenga información sobre **servicios disponibles** que puedan ser de interés para su reintegración.

CONTACTO

Toda persona funcionaria de Embajadas, Gobiernos, Municipalidades, Organizaciones civiles y de Derechos Humanos puede referir posibles casos de Retorno Voluntario a las siguientes Oficinas de la OIM:

EL SALVADOR:

OIM Oficina El Salvador

- 📍 Urbanización Madre Selva, Pasaje H #5. Santa Elena, La Libertad.
- ☎ (+503) 2521-0500
- ✉ iomsansalvador@iom.int
- 🌐 www.facebook.com/OIMElSalvador/

GUATEMALA:

OIM Oficina Ciudad de Guatemala

- 📍 3ra Calle 4-44. Zona 10, Edificio FLACSO, Nivel 3. Ciudad de Guatemala.
- ☎ (+502) 2414-7410 / (+502) 2414-7401 / Móvil: (502) 3035-9752
- ✉ iomguatemala@iom.int
- 🌐 www.facebook.com/OIMGuatemala/

OIM Oficina Quetzaltenango, Guatemala

- 📍 20 Avenida, Calle 2-23, Zona. 3 Edificio Margarita, Oficina 402. Quetzaltenango.
- ☎ (+502) 4980-1254
- ✉ iomguatemala@iom.int

OIM Oficina San Marcos, Guatemala

- 📍 5ta Calle 8-08, Zona 2. Plaza Los Arcos del Milenium, Nivel 2. San Marcos.
- ☎ (+502) 7760-1220
- ✉ iomguatemala@iom.int

HONDURAS:

OIM Oficina Honduras

- 📍 Colonia Palmira, 3ra Avenida, Calle del Brasil, Bloque 3, Casa número 12, Tegucigalpa.
- ☎ (+504) 2237-7460
- ✉ iomtegucigalpa@iom.int
- 🌐 www.facebook.com/OIMHonduras/

MÉXICO:

OIM Oficina Ciudad de México

- 📍 Avenida Francisco Sosa 267, Santa Catarina, 04010 Ciudad de México, Ciudad de México.
- ☎ (+52) 5536 3954 / (+52) 5536 3922 / Fax 5536 7775
- ✉ iommexico@iom.int / iommexicocomunica@iom.int
- 🌐 www.facebook.com/IOM.Mexico/

OIM Oficina Ciudad de Tapachula, México

- 📍 Boulevard Díaz Ordaz No. 11, Planta baja, Colonia Cedros de Erika. Tapachula, Chiapas, C.P. 30779.
- ☎ (+52) 962-642-5674
- ✉ iommexico@iom.int

OIM Tijuana

Stand Informativo